

15 DE JULIO DE 1994

ASUNTO: ACUERDO SOBRE EL COMERCIO DE AERONAVES CIVILES - COMUNICACION DEL PRESIDENTE DEL COMITE

1. EN EL AEROGRAMA GATT/AIR/UNNUMBERED DE 2 DE JUNIO DE 1994, SE SEÑALO A LA ATENCION EL TEXTO DEL PROYECTO DE PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO SOBRE EL COMERCIO DE AERONAVES CIVILES CONTENIDO EN EL DOCUMENTO AIR/W/96 DE 18 DE MARZO DE 1994 Y SE INVITO A LOS MIEMBROS DEL COMITE A COMUNICAR POR ESCRITO NO MAS TARDE DEL 24 DE JUNIO DE 1994 CUALESQUIERA SUGERENCIAS O MODIFICACIONES QUE DESEARAN PROPONER RESPECTO DE ESTE PROYECTO DE TEXTO.
2. DADO QUE VARIAS DELEGACIONES HAN INDICADO QUE NECESITAN MAS TIEMPO PARA EXAMINAR EL PROYECTO DE TEXTO CONTENIDO EN EL DOCUMENTO AIR/W/96, LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCION DE NUEVAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES SE HA PRORROGADO HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1994
3. SI EN ESA FECHA NO SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROYECTO DE TEXTO CONTENIDO EN EL DOCUMENTO AIR/W/96, SE SUPONDRA QUE LOS MIEMBROS DEL COMITE NO TIENEN MAS MODIFICACIONES QUE PROPONER.
4. SE REITERA QUE ESTA LABOR SE ENTIENDE SIN PERJUICIO DE LAS NUEVAS NEGOCIACIONES RESPECTO DE UN ACUERDO REVISADO SOBRE EL COMERCIO DE AERONAVES CIVILES QUE ESTAN ACTUALMENTE EN CURSO.

PETER D. SUTHERLAND

COPIE - C